



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00549960--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2023-00549960--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY, informa sobre estudiantes en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas prácticas se han realizado en el marco del trabajo colaborativo con la Municipalidad de Arroyito, bajo la tutoría interna del Arq. Mathías E. ZANATTO y la tutoría externa de la Arq. Mariela BALLATORE;

Que se elevan informes de Tutorías Externas sobre la práctica desarrollada por el estudiantado;

Que Secretaría Académica solicita otorgar la equivalencia en la Asignatura PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Matías Guillermo RODRÍGUEZ (DNI: 41.377.608), Patricio OLIVERA DA SILVA (DNI: 41.034.311) y Luciana PASTORE (DNI: 42.107.193), la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA - Plan de Estudios 2007 - de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

